

por don Enrique C. Valdivia; Camaná, por don Mariano P. Salazar; Castilla, por don Juan Francisco Pantigoso; Huari, por don Bernardino Tarragona; Huancavelica, por don Apolinario Zúñiga; Aymaraes, por don Benito Prada; Tarata, por don Rufino López Torres; Tarata, por don Bernardo Salgado; Huallaga, por don Rafael Guilfo; Chumbivilcas, por don Blas Córdova; Huaraz, por don L. B. Guzmán; Tarma, por don Albino Carranza; Canas, por don Fidel del Mar, y Pasco, por don Clodomiro Cárdenas.

A la Comisión de Poderes.

De los Senadores electos, acompañando los documentos de su elección, Señores: don Alejandro Arenas, por Ancachs; don José G. Arbulú, por Lambayeque; don Ismael Puirredón, por Moquegua; don Tomás Patiño, por Huancavelica; don Antenor Aspillaga, por Lambayeque; don Pedro P. Arana, por Huancavelica; don F. García Calderón, por Arequipa; don Agustín Quintanilla, por el Cuzco; don David Torres Aguirre, por Loreto; don Celso Bambarén, por Ancachs; don José F. Pacheco, por Apurímac, y don Eugenio Oré, por el Departamento del Cuzco.

A la Comisión de Poderes.

De un cablegrama transmitido por el Señor Senador, General don Cesar Canavero, anunciando su próxima salida de Europa, con el fin de incorporarse á la H. Cámara.

Al archivo.

De un oficio del Señor Quevedo, Senador suplente por la Libertad, acompañando la nota que el propietario, Señor La Torre González, le ha dirigido, con el objeto de que concurra á la Honorable Junta durante su ausencia.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Puesto en debate el oficio que precede, la Honorable Junta acordó, sin observación, el ingreso del Señor Quevedo mientras dura la ausencia del Señor Senador propietario por la Libertad, Señor La Torre González.

S. E. sometió á la resolución de la Honorable Junta el pedido formulado por el Señor Villagarcía en la sesión anterior, referente á que se acordara el nombramiento de una Comisión Auxiliar de Poderes, pedido que fué resuelto favorablemente por 10 votos, contra 9.

Enseguida el Señor Presidente nombró, con acuerdo de la Junta, al Señor Morote, para completar la Comi-

sión de Poderes, mientras la ausencia del señor Olavegoya.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión convocando á la Junta para el Viernes próximo, con el fin de ocuparse de los dictámenes que la Comisión de Poderes tiene expedidos para ese día.

Por la Resolución—

M. P. L. M. SALAZAR.

3.^a Junta Preparatoria del Viernes 8 de Julio de 1892.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSAS

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables Señores Senadores Lama T., Torrico, Reabarrén, Carranza, Morote, García, Yanueva, Dávila, Mujica, Ibarra, Villar, Gálvez, Muñoz, Villagarcía, Olavegoya, Izaga, Lama J., Candamo, Evoredo, Varela y Valle, Seminario, Zazorra, Ward, Leon J., Zárate, León y Leon, Cárdenas y Quevedo Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del Señor Ministro de Gobierno, remitiendo el acta de la elección de dos Senadores propietarios y un suplente por el Departamento del Cuzco, practicada por el Colegio Electoral de la Provincia de Cúchis bajo presidencia de Don Manuel José Epejo.

Del mismo, acompañando el acta de la elección de un Senador suplente por el Departamento de Ayacucho, verificada por el Colegio de la Provincia de Huanta presidido por Don Simón Gil.

De Don M. Pío Concha, Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de la Convención, acompañando las actas de la elección de Senadores por el Departamento del Cuzco, practicada por dicho Colegio.

De Don L. Flores Guerra, Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Islay, remitiendo las actas relativas á la elección de un Senador propietario y un suplente que ha practicado dicho Colegio.

Del Senador electo por el Departamento de Puno, Don Federico Yore, acompañando los comprobantes de su elección por dicho Departamento.

Del Senador electo por el Departamento de Ancachs, Don Evaristo Chávez, remitiendo los documentos justificativos de su elección.

Del Senador electo por el Departamento de Piura, Don J. F. Maticorena, acompañando las actas que comprueban su elección de Senador suplente por dicho Departamento.

De Don Octavio Canevaro, como ex-Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Chancay, acompañando los documentos que acreditan la nulidad de los actos del Colegio que ha funcionado últimamente en la expresada Provincia.

A la Comisión de Poderes los oficios anteriores.

Dictámenes

De uno de la Comisión de Poderes en el expediente electoral del Departamento de la Libertad.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Se leyó y su puso en debate el dictamen que sigue.

COMISIÓN DE PODERES.

Lima, Julio 8 de 1892.

Señor:

Vuestra Comisión de Poderes ha examinado los documentos relativos á la elección de dos Senadores propietarios y un suplente por el Departamento de la Libertad, y en cumplimiento de su deber pasa á expresar el resultado de su estudio.

Sólo en la Provincia de Otuzco la elección ha sido unipersonal; en las demás han funcionado dos colegios.

En la de Trujillo ha sido presidido uno por el ciudadano don Fernando Quevedo y otro por don Teodoro G. Otoya. La Comisión ha tenido á la vista los libros de actas, en que constan las elecciones primarias que dieron origen al primero, y aun se ha exhibido ante ella las copias del Registro Cívico y las cartas de ciudadanía correspondientes á todos los Distritos de la Provincia, con excepción de las relativas á los de Moche, Salaverry, Huanchaco y Magdalena de Cao, cuyos electores en número de 7 no concurren á este Colegio.

No habiéndose presentado comprobante alguno de la manera cómo se verificaron las elecciones primarias de que se deriva la existencia del presidido por el Señor Otoya, vuestra Comisión no ha podido vacilar al considerar como legal el que presidió el Señor Quevedo.

En Huamachuco, el Colegio presidido por don Fernando Porturas, debe su formación á actos electorales pri-

marios practicados con sujeción á la ley, ante las mesas permanentes de la elección anterior, declarada válida por el Honorable Senado y por el Congreso en el año 1890. Al contrario, el presidido por don Carlos Muñoz, según la declaración hecha ante la Comisión por el doctor don Santiago Pacheco, elegido Senador por este Colegio, se ha constituido con electores que tienen su origen en las mesas parroquiales, que sirviendo de base al Colegio que en dicho 1890 presidió don Juan N. Piniillos Martín, y que fué declarado nulo por esta Cámara en sesión de 21 de Julio de ese año.

Al persuadirse de este hecho, el señor Pacheco manifestó á la Comisión que siendo esta Provincia la que decidía de la elección de Senadores, estaba dispuesto á retirar sus actas, pues su deseo era ya que ni siquiera se hiciese mención de ellas, y se retiró en seguida de la Sala.

Continuando la Comisión el estudio de que está encargada, se convenció de que el Colegio presidido en Patás por don Antonio Rodríguez, reúne todas las condiciones de legalidad, no habiendo podido adquirir, respecto del que aparece haberlo sido por don Domingo Carretero, la convicción de su realidad siquiera, por la falta absoluta de comprobantes.

En cuanto á las elecciones de la Provincia de Pacasmayo, la Comisión no ha tenido á la vista sino las actas finales, relativas á la elección de Senadores, por encontrarse los documentos relativos á los demás actos de los Colegios de Provincia y parroquiales en la Honorable Cámara de Diputados, cuya Junta Preparatoria se ocupa actualmente de la calificación del Diputado elegido por la expresada Provincia; y en la imposibilidad de emitir un juicio concienzudo, por una parte, y persuadida por otra, de que no es necesario tomar en consideración los votos de esta Provincia, para hacer la proclamación de los que resulten elegidos en los demás Colegios legales, vuestra Comisión se abstiene de proponer conclusión alguna respecto de los que han funcionado en Pacasmayo, haciendo notar, no obstante, que en el Colegio presidido por don Roberto Luna han sido favorecidos con la unanimidad de los sufragios los mismos ciudadanos que han obtenido la mayoría en los demás Colegios de l Departamento, cuya legalidad es indisputable, y que con poca diferencia ha ocurrido lo mismo en el presidido por don José B. Goiburru.

El número y distribución de los sufragios se expresan en seguida.

Provincia de Trujillo—Colegio presidido por el Señor Quevedo—Para Senadores propietarios: Doctor Agustín G. Ganoza, 32—Señor Manuel Isidro Cisneros, 30—Señor Manuel M. Archimbaud, 2—Suplente don José María Checa, 32.

Huamachuco—Colegio presidido por don Fernando Porturas—Senadores propietarios: don Agustín G. Ganoza, 72—don Manuel I. Cisneros, 71—don Fabián Merino, 1—Suplentes don Manuel Trinidad Cisneros, 71—don Antonio Acosta, 1.

Pataz—Colegio presidido por don Antonio Rodríguez—Senadores propietarios: don Agustín Ganoza, 43—don Manuel I. Cisneros, 43—Suplente don Manuel I. Cisneros, 43.

Otuzco—Colegio presidido por don Buenaventura Díaz—Senadores propietarios: don Agustín Ganoza, 25—Ilmo. doctor Manuel Tovar, 25—don José M. Checa, 17—don Manuel I. Cisneros, 16—don Santiago Pacheco, 9.

Practicada la regulación de vetos, resultan que han obtenido para Senadores propietarios el Señor don Agustín G. Ganoza 172, el Señor Manuel I. Cisneros 160; y para Senador suplente, el Señor Manuel I. Cisneros 153; cuyas cifras son superiores en mucho á la mayoría absoluta del número total de electores del Departamento.

Por tanto, vuestra comisión os propone:

1º Que aprobéis los Colegios presididos en Trujillo, Huamachuco, Pataz y Otuzco, por los señores Fernando Quevedo, Fernando Porturas, Antonio Rodríguez y Buenaventura Díaz; desechando y declarando nulos los que presidieron en Trujillo, don Teodoro G. Otoya; en Huamachuco, don Carlos Muñoz y en Pataz don Domingo Carretero.

2º Que proclaméis Senadores propietarios por el Departamento de la Libertad á los ciudadanos Doctor Don Agustín G. Ganoza y don Manuel Isidro Cisneros y suplente á don Manuel Trinidad Cisneros; y

3º Que no teniendo tacha legal y reuniendo los elegidos los requisitos que establece la Constitución, procedáis á su calificación personal.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, á 8 de Julio de 1892.

Adolfo Villagaría.—Fernando Morote.—Jacinto Dávila.

El Señor Dávila, miembro de la Comisión informante, manifestó que sin tomarse en consideración las actas de la Provincia de Pacasmayo, los Seño-

res á quienes se proclamaba en el dictamen, reúnan la mayoría suficiente; aparte de que también tenían la mayor votación en los dos Colegios que funcionaron en la expresada Provincia.

Dado el punto por discutido se procedió á votar la 1ª conclusión del dictamen, que dice:

«1ª—Que aprobéis los Colegios presididos en Trujillo, Huamachuco, Pataz y Otuzco, por los Señores Fernando Quevedo, Fernando Porturas, Antonio Rodríguez y Buenaventura Díaz, desechando y declarando nulos los que presidieron en Trujillo, don Teodoro G. Otoya; en Huamachuco, don Carlos Muñoz y en Pataz don Domingo Carretero.»

Fué aprobada por 25 balotas contra 2.

Fué igualmente aprobada en votación ordinaria por unanimidad, la 2ª conclusión, que dice:

«2ª—Que proclaméis Senadores propietarios por el Departamento de la Libertad á los ciudadanos doctor don Agustín G. Ganoza y don Manuel Isidro Cisneros; y que no teniendo tacha legal y reuniendo los elegidos, los requisitos que establece la Constitución, procedáis á su calificación personal.»

Se procedió á calificar la idoneidad personal del Señor Ganoza, y fue aprobada por 26 balotas contra 1.

Por igual votación fué aprobada la del Señor don Manuel Isidro Cisneros.

Finalmente, se aprobó por 25 balotas contra 2, la idoneidad personal del suplente Señor Manuel Trinidad Cisneros.

En consecuencia, S. E. proclamó á los elegidos en sus respectivos cargos.

S. E. designó á los Señores Villagaría, Cazorla y Ganoza para formar la Comisión Auxiliar de Poderes, según lo acordado por la Honorable Junta en la sesión última.

A indicación del Señor Mujica, la mesa ordenó la publicación del dictamen aprobado.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, convocando para el siguiente día.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

4ª Junta Preparatoria del Sábado 9 de Julio de 1892.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSAS.

Abierta la sesión, con asistencia de los Honorables Señores Senadores: Lama T., Zárate, Torrico, Recabárren, Carranza, Morote, García, Villanue-